

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

**19923**      *Ejecución de títulos judiciales 348/2011*

D/D<sup>a</sup> ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000348 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MANUEL ZURITA FELIU DE CABRERA contra la empresa ITEM CONSULTORES & ASESORES SL, ITEM CONSULTORES INTEGRALS SL, ITEM SALUD LABORAL SL, IPL ITEM PREVENCION RIESGOS LABORALES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Visto lo actuado en los presentes autos, a día 21 de octubre de 2013 queda suspendida la subasta señalada para el día 23 de octubre de 2013 a las 10 horas habida cuenta del error sufrido en el informe pericial con respecto al número de la matrícula, constando 1191-FGZ, cuando debería ser 1191-FGK.

Remítase las actuaciones nuevamente al perito para practicar nueva tasación o realizar rectificación, habida cuenta del error que figura en el informe pericial con respecto al número de la matrícula, figurando 1191-FGZ, cuando debería constar 1191-FGK

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, ITEM CONSULTORES & ASESORES SL, ITEM CONSULTORES INTEGRALS SL, ITEM SALUD LABORAL SL, IPL ITEM PREVENCION RIESGOS LABORALES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de La comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 21 de octubre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

